

BOLETÍN TRIBUTARIO - 107/21

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **COMIENZAN VENCIMIENTOS PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN EXÓGENA VIGENCIA 2020**

La SDH emitió Comunicado de Prensa subrayando:

“Las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales y/o sociedades de hecho, que cumplan con los requisitos exigidos en la Resolución DDI-000396 de 2021 tendrán vencimientos entre el 24 de junio y el 8 de julio de 2021, para reportar la información exógena a través de medios magnéticos a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para facilitar el proceso, la Entidad estableció las fechas límites de la entrega de la información según el último dígito del documento de identificación tributaria (NIT o cédula). Los plazos para tener en cuenta son:

Último dígito de identificación	Fecha límite
0	Jueves 24 de junio de 2021
1	Viernes 25 de junio de 2021
2	Lunes 28 de junio de 2021
3	Martes 29 de junio de 2021
4	Miércoles 30 de junio de 2021
5	Jueves 1 de julio de 2021
6	Viernes 2 de julio de 2021
7	Martes 6 de julio de 2021
8	Miércoles 7 de julio de 2021
9	Jueves 8 de julio de 2021

El secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez, invita a las personas y entidades a entregar la información correctamente diligenciada y cumplir con esta obligación desde ya o en las fechas máximas establecidas, para evitar incurrir en sanciones.



Los responsables de este compromiso deben ingresar al portal de la Secretaría Distrital de Hacienda, [módulo de Impuestos, Industria y Comercio](#) y, en el aplicativo de [Reporte de Información de Medios Magnéticos](#), cargar directamente los archivos requeridos. Una vez finalizado el proceso, el sistema emitirá un número de radicado por cada uno de los artículos cargados”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

22 de junio de 2021